



AVISO
EL JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE CIRCUITO DE PASTO
NARIÑO

CITA Y EMPLAZA

A la señora Jaqueline Liliana Arteaga Arévalo, para que comparezcan a este Juzgado por sí o por medio de apoderado judicial, a recibir notificación personal del auto de fecha 16 de marzo de dos mil veintiuno (2021), por medio del cual se RESUELVE *declarar la carencia actual de objeto por hecho superado en relación a la pretensión esgrimida por la señora Nancy Yolanda López Guerrero* en la Acción de Tutela interpuesta por la señora Nancy Yolanda López Guerrero en contra del Juzgado Tercero Civil Municipal de Pasto y como vinculada la señora Jaqueline Liliana Arteaga Arévalo, la notificación se realiza mediante la fijación AVISO en la página web de este despacho judicial, con la información pertinente, durante un periodo de un (1) día hábil.

Se advertirá que la notificación se considerará surtida al finalizar el tiempo de fijación del aviso, término a partir del cual empieza a correr un término de tres (3) días para lo pertinente.

Para efectos del artículo 108 del Código General del Proceso se elabora el listado hoy diecisiete de marzo del año dos mil veintiuno (2021) y se fija el en la página web del Juzgado Segundo Civil del Circuito de Pasto de la Rama Judicial, por el término de tres días hábiles a partir del día dieciocho (18) de marzo de dos mil veintiuno (2021), siendo las siete de la mañana.

Atentamente,

LILIANA SANTACRUZ MESÍAS
Secretaria